



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **014**

Fecha (dd/mm/aaaa): **16/03/2022**

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 31 701 2015 00132 00	Acción de Reparación Directa	OLGA LUCIA SALAZAR SUAREZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 14 de diciembre de 2021, en virtud del cual se CONFIRMA y ADICIONA un numeral a la Sentencia de Primera Instancia de fecha 26 de septiembre de 2019	15/03/2022		
68679 33 31 701 2015 00230 00	Acción de Reparación Directa	ANDRES FRANCO MANRIQUE	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esa Corporación en sentencia de fecha 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, en virtud del cual se CONFIRMA y se MODIFICA el numeral 2º la sentencia de primera instancia de fecha 16 DE FEBRERO DE 2017 ordenando se surta el trámite de condena en abstracto	15/03/2022		
68679 33 33 002 2016 00005 00	Acción de Reparación Directa	ALIRIO GONZALEZ CARDENAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para de OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 14 DE OCTUBRE DE 2021, en virtud del cual se CONFIRMA PARCIALMENTE la Sentencia de Primera Instancia de fecha 20 DE FEBRERO DE 2018	15/03/2022		
68679 33 33 002 2017 00238 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS RIOS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, en virtud del cual se REVOCA la Sentencia de Primera Instancia de fecha 17 DE JULIO DE 2019 y en su lugar se deniegan las pretensiones de la demanda	15/03/2022		
68679 33 33 002 2017 00305 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MYRIAM MARLENY GONZALEZ LUQUE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto aprueba liquidación	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2017 00330 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NOEL PINZON TORRES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 15 DE OCTUBRE DE 2021, en virtud del cual se REVOCA la Sentencia de Primera Instancia de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 y en su lugar se conceden parcialmente las pretensiones de la demanda	15/03/2022		
68679 33 33 002 2017 00427 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOLANGEL FORRERO JAIMES	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, en virtud del cual se CONFIRMA y se MODIFICAN los numerales 2° – 3° y 4° de la Sentencia de Primera Instancia de fecha 20 DE JUNIO DE 2018	15/03/2022		
68679 33 33 002 2018 00001 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA HOSANA MARTINEZ DE PINTO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto aprueba liquidación	15/03/2022		
68679 33 33 002 2018 00098 00	Acción de Reparación Directa	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL	MUNICIPIO DE LANDAZURI	Auto de Obedezcase y Cúmplase H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 12 DE OCTUBRE DE 2021, en virtud del cual se REVOCA la Sentencia de Primera Instancia de fecha 27 DE ENERO DE 2021 y en su lugar se deniegan las pretensiones de la demanda	15/03/2022		
68679 33 33 002 2018 00321 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL CARMEN PINEDA GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 28 DE OCTUBRE DE 2021, en virtud del cual se REVOCA la Sentencia de Primera Instancia de fecha 28 DE OCTUBRE DE 2019 y en su lugar se conceden parcialmente las pretensiones de la demanda	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2018 00325 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARY LEIDA PINEDA FANDIÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO DEL 14/03/2022 - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 22 DE OCTUBRE DE 2021, en virtud del cual se REVOCA la Sentencia de Primera Instancia de fecha 28 DE OCTUBRE DE 2019 y en su lugar se conceden parcialmente las pretensiones de la demanda,	15/03/2022		
68679 33 33 002 2018 00332 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA GALVIS DE DURAN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-SECRETARIA DE EDUCACION-GOBERNACION DE SANTANDER	Auto de Obedezcase y Cúmplase H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en AUTO de fecha 09 DE MARZO DE 2020, en virtud del cual se ADMITIÓ el desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra la Sentencia de Primera Instancia	15/03/2022		
68679 33 33 002 2018 00334 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA BERTHA ALVAREZ DE DUARTE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-SECRETARIA DE EDUCACION-GOBERNACION DE SANTANDER	Auto de Obedezcase y Cúmplase H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en AUTO de fecha 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, en virtud del cual se ACEPTÓ el desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra la Sentencia de Primera Instancia	15/03/2022		
68679 33 33 002 2018 00360 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILMA BELTRAN BELTRAN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en SENTENCIA de fecha 22 DE JULIO DE 2021, en virtud del cual se REVOCÓ la Sentencia de Primera Instancia de fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 y en su lugar se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda	15/03/2022		
68679 33 33 002 2018 00367 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRACIELA ARDILA GUZMAN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en sentencia de fecha 28 DE OCTUBRE DE 2021, en virtud del cual se REVOCA la Sentencia de Primera Instancia de fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 y en su lugar se conceden parcialmente las pretensiones de la demanda,	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2019 00083 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NUBIA ROA MACIAS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto de Obedezcase y Cúmplase H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en SENTENCIA de fecha 02 DE DICIEMBRE DE 2021	15/03/2022		
68679 33 33 002 2019 00338 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA YANETH CARREÑO PINZON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PENSIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER para OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por esta Corporación en SENTENCIA de fecha 16 DE DICIEMBRE DE 2021, en virtud del cual se CONFIRMÓ la Sentencia de Primera Instancia de fecha 23 DE JUNIO DE 2021,	15/03/2022		
68679 33 33 002 2021 00196 00	Acciones Populares	GIPSY JHANINA CAICEDO RIVERA	MUNICIPIO DE CURITI	Auto decreta medida cautelar PRIMERO: DENEGAR la MEDIDA CAUTELAR solicitada por la parte accionante, de conformidad con las razones expuestas. SEGUNDO: DECRETAR como MEDIDA CAUTELAR, ORDENAR al Municipio de Curití – Santander SUSPENDER cualquier tipo obra adicional que tenga como propósito limitar, reducir, o restringir el paso de vehículos en la vía del ramal de acceso de la bomba la Y al casco urbano del Municipio de Curití, hasta tanto se resuelva el fondo del asunto, sin que lo anterior implique el desconocimiento de las prohibiciones y obligaciones contenidas en el Acuerdo 005 del año 2010 expedido por el Concejo Municipal de Curití y el Decreto No. 124 de 2021, conforme a lo expuesto en la parte motiva. TERCERO: DECRETAR como MEDIDA CAUTELAR, ORDENAR al Municipio de Curití-Santander, REALIZAR una caracterización de la población con vivienda, lotes, parcelas, fincas y/o que residan en el sector, identificando las posibles afectaciones por la medida impuesta que regula y limita el tráfico de vehículos tipo	15/03/2022		
68679 33 33 002 2022 00035 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA PINEDA TELLEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-SECRETARIA DE EDUCACION-GOBERNACION DE SANTANDER	Auto admite demanda	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**CARLOS ANDRES SUAREZ M - PROEFESIONAL U
SECRETARIO**